

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23423

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 17 de marzo de 2025.

Señor Gerente:

CHACO – REGIMEN DE INCENTIVO FISCAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 14 AT, se adecua la reglamentación del Régimen de Incentivo al Cumplimiento Fiscal para Grandes Empresas, incrementando a \$ 1.200.000.000 el monto máximo de ventas anuales que deben haber obtenido los contribuyentes en el año calendario inmediato anterior, para acceder al citado régimen.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada